



GUBERNATURA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CHIAPAS
de Corazón

*"2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"*

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas y una vez realizado el análisis de la fracción **XXII** del Artículo **85** que a la letra dice:

"La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;"

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de **La Gubernatura** que derivan de los artículos 2 y 3 del Reglamento Interior, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que este sujeto obligado no tiene atribuciones para contraer deuda pública.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 31 días del mes de marzo de 2022 para los efectos legales y administrativos conducentes.



Mtro. Víctor Hugo Alegría Cordero
Responsable de la Unidad de Transparencia.

Palacio de Gobierno, Planta Baja, Col. Centro
CP. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



Consulta nuestro aviso de privacidad